

La Mexicanización De Empresas

Por R. CALPES
(Especial para EL DIARIO DE N. Y.)

MEXICO, D. F. — Se dice "mexicanización" para distinguir claramente de la nacionalización esa gran operación financiera a que asistimos actualmente en este país. Y para distinguirla, sobre todo, de esos otros dos términos de resonancias estremecedoras en el mundo de los negocios: confiscación y expropiación. Quien con mayor decisión y claridad ha insistido en señalar la diferencia entre esos conceptos —en su teoría y en su realidad— ha sido el senador Moreno Sánchez, considerado, sin duda, como el vocero más autorizado de la opinión parlamentaria y gubernamental de México.

La mexicanización, en verdad, no alarma a nadie. O a casi nadie. No alarma, desde luego, a los banqueros y capitalistas mexicanos, que son, por cierto, quienes la patrocinan o la realizan directamente. Probablemente, tampoco alarma mucho a los capitalistas extranjeros, porque lo que hace el capital mexicano es sencillamente comprar la participación de capital extranjero en las empresas mexicanas. Como se trata de capital privado, se emplea ese término de mexicanización —que no es un eufemismo, sino una precisión—, pues el concepto de nacionalización va unido a la idea de propiedad del Estado, que no existe en este caso. Lo que la mexicanización persigue es simplemente el control nacional de las inversiones, es decir, el dominio del capital mexicano sobre el extranjero. La operación, llevada a cabo sistemáticamente, se realiza ahora, en su fase inicial, por conducto de los banqueros y las grandes potencias financieras del país. Pero sabido es que, en general, los banqueros manejan siempre el dinero de los demás. Se espera, pues, que una segunda parte de la mexicanización habrá de ser la democratización del capital de las empresas, o sea, la participación popular en las inversiones, propósito que se irá realizando a medida que el ahorro popular mexicano vaya aumentando su capacidad de inversión.

Los primeros anuncios de mexicanización los han hecho dos magnates de las finanzas mexicanas: por una parte, don Raúl Bailleres, alma del poderoso Crédito Minero, dió la noticia de que la Compañía Minera de Peñoles, de capital norteamericano, pasaba a manos mexicanas. Y casi al mismo tiempo, otro importante financiero, el Sr. Trouyet, anunció la adquisición de la empresa de aviación Guestr de México. A estos anuncios parece ser que seguirán otros. Y ya se habla de la próxima mexicanización, a más de otras compañías similares, de la American Smelting, que es la empresa minera más fuerte (en segundo lugar está la de Peñoles) y del gran imperio algodonero, también norteamericano, de la ACCO. Naturalmente, en estas operaciones intervienen sumas considerables de millones de dólares. Pero lo más importante, con serlo mucho, no es la cifra, sino el hecho.

Se trata, claro está, de operaciones regulares de compra de valores en las que un grupo financiero mexicano adquiere normalmente la mayoría de acciones —el 51 por ciento— de una empresa de capital predominantemente extranjero. La iniciativa de la operación es privada y las negociaciones para llevarla a efecto tienen también carácter absolutamente privado. Pero el estímulo para la mexicanización es indudablemente oficial. Quien maneja los incentivos es, naturalmente, el Gobierno. No se trata, pues, de una simple iniciativa financiera inspirada en el legítimo deseo de adquirir buenos negocios. Se trata de toda una política. Para facilitar la mexicanización conveniente al país, el Gobierno puede hacer funcionar los poderosos resortes que tiene en su poder: los impuestos y las concesiones. Así, por ejemplo, la reciente ley minera reserva las nuevas concesiones para las sociedades mexicanas con mayoría de capital mexicano, y establece un plazo de veinte años para mexicanizar las otras concesiones ya existentes. Tal mexicanización se estimula, además, mediante determinadas ventajas fiscales.

La mexicanización de la industria minera es esencial para el país. Se trata de una industria, controlada hasta ahora en un 90 por ciento por capital norteamericano, que da ocupación a cerca de 75,000 trabajadores y que aporta al Estado el 8 por ciento aproximadamente del presupuesto federal. En el caso de la primera compañía minera —la de Peñoles— adquirida por capital mexicano, lo que se persigue con esta operación no es sólo la mexicanización de la empresa en sí, es decir, de la explotación minera propiamente dicha, sino también la industrialización en el país de los productos mineros. El capital norteamericano retirado ahora de la explotación minera directa participará, según se anuncia —en la proporción autorizada por la ley—, en las inversiones necesarias para las nuevas instalaciones destinadas a la industrialización de los productos mineros. Con lo cual se evita, además, la salida del país de una gran masa de divisas en un momento determinado.

A largo plazo, el ahorro de divisas habrá de hacerse efectivo también al quedar nacionalizadas las utilidades de empresas de pingües rendimientos, cual la minera. Aun cuando las nuevas inversiones requieran asimismo la exportación de las utilidades, es evidente que de este modo disminuirá la salida de divisas. Porque, además, la política de mexicanización de las inversiones va encaminada hacia la adquisición de empresas cuyas ganancias son positivamente elevadas y seguras.

Con esto han contestado los banqueros mexicanos a la objeción formulada por determinados círculos extranjeros: ¿Por qué no destinar el capital mexicano a nuevas empresas, con objeto de fomentar la riqueza general del país, en vez de invertirlo en empresas ya existentes? La respuesta de los banqueros mexicanos es sencilla: lo que se quiere, precisamente, es dominar esas empresas lucrativas ya existentes, para obtener los medios de hacer las otras nuevas inversiones, en las cuales, además, puede participar también, en la proporción legal, el capital extranjero. Y el argumento va acompañado de un hecho absolutamente tranquilizador, porque el banquero mexicano paga la adquisición de los valores en términos comerciales perfectamente normales. No hay en toda la operación ni asomo de expropiación o confiscación. Todo transcurre entre capitalistas que manejan de modo normal sus intereses financieros.

Otro fin que persigue la mexicanización es la diversificación de la nacionalidad de las inversiones extranjeras. Actualmente en México el principal capital de inversión procedente del exterior es norteamericano. Pero México presenta un estado de crédito firme y de auge económico tentador para los mercados de capital extranjeros — Francia, Suiza, Alemania, Holanda,

A.P.C.E.
SIG.